

Respuesta Solicitud de Información Oficio No. 094 Proceso: Declaración existencia unión marital de hecho Referencia: 05001 31 10 001 2022 00552 00 Radicado No: 032023-66682

Diana Carolina Lizcano Rojas <grpoficiosentesgubernamentales@davivienda.com>

Mar 25/04/2023 4:39 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Ana Maria Morales Rodriguez <pamorales@proveedores.davivienda.com>; GRP Oficios Entes Gubernamentales <grpoficiosentesgubernamentales@davivienda.com>

 1 archivos adjuntos (123 KB)

032023-66682.pdf;

Reciba un cordial saludo de Davivienda.

En atención a su requerimiento, enviamos respuesta al oficio en referencia. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

La presente comunicación se remite por este medio con el fin de facilitar y agilizar el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, en concordancia con la Ley 527 del 18 de agosto de 1999.

Esta dirección de correo electrónico es únicamente para envíos de información y no está habilitada para recibir consultas. Lo invitamos a remitir sus solicitudes al correo: notificacionesjudiciales@davivienda.com. Adicionalmente le solicitamos incluir esta cuenta en su lista de contactos para que no sea marcada como "correo no deseado" y siga recibiendo la información.

Cordialmente,

Diana Carolina Lizcano Rojas

Profesional en Práctica Oficios y Entes Gubernamentales

grpoficiosentesgubernamentales@davivienda.com

Edificio CCI – Calle 28 13 A 15. Piso 23 Bogotá D.C.

Banco Davivienda S.A.

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Bogotá, 25 de Abril 2022

DAV 2306076

Apreciada señora
JAZMÍN RINCÓN PÉREZ
Secretaria
Juzgado Primero De Familia Del Circuito De Medellín De Oralidad
j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud de Información
Oficio No. 094
Proceso: Declaración existencia unión marital de hecho
Referencia: 05001 31 10 001 2022 00552 00

Radicado No: 032023-66682
Para cualquier inquietud cite
este número de referencia

Reciba un cordial saludo de Davivienda. En atención a su requerimiento, le informamos lo siguiente:

El señor José Javier Suarez García, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.299.866, no registra titularidad de productos financieros vigentes con el Banco Davivienda; por tal razón, no es posible remitir la información solicitada.

Esperamos haber dado una respuesta oportuna a su solicitud, recordándole que estaremos siempre dispuestos a atender sus requerimientos.

Atentamente,

Alba Neydis Menjura
Jefe Departamento Operaciones de Reclamos No Fraude
notificacionesjudiciales@davivienda.com
Banco Davivienda S.A.

Esta respuesta se remite con la antefirma de la suscrita, en virtud de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 2 de la Ley 2213 de 2022, conforme al cual: *"Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos"*.

YAN.V/ 032023-66682